

Fecha: 07-07-2025
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio Segunda Edición (C) - Chile
Tipo: Noticia general
Título: "El INDH está capturado por una visión de los DD.HH. muy vinculada a lo que pasó entre 1973-1990"

Pág.: 3
Cm2: 896,6

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

EL MERCURIO
LUNES 7 DE JULIO DE 2025

POLÍTICA

C 3

Sebastián Donoso, saliente consejero del INDH por 12 años:

"El INDH está capturado por una visión de los DD.HH. muy vinculada a lo que pasó entre 1973-1990"

El académico también alerta, "si no hubiera existido una mayoría circunstancial (...) habríamos estado enfrentados a un riesgo altísimo de que el INDH hubiera sido usado políticamente para desestabilizar la democracia (en el 'estallido')".

RIENZI FRANCO

Sebastián Donoso acaba de dejar el INDH, Instituto Nacional de Derechos Humanos, del que fue consejero por 12 años, dos períodos consecutivos por los que fue nombrado por el presidente Sebastián Piñera. Conocedor de su interno, el académico de la PUC y máster de la London School of Economics and Political Science, da detalles de su convivencia.

—Por lo que trasciende y por conversaciones con otros consejeros, pareciera que es difícil la cohabitación en el INDH.

—Mi reflexión central es que el INDH es una institución que está tensionada, y creo que la palabra es súper correcta para definir que es una institución tensionada por las distintas visiones que hay sobre los DD.HH. en la sociedad chilena, y eso tiene que ver con nuestra historia reciente y no tan reciente, sobre todo, lo que significó el período del régimen militar.

“Los DD.HH. también pueden ser vulnerados por particulares y no solo por agentes del Estado”.

miradas sobre los DD.HH., una que está muy centrada y vinculada a esas violaciones a los DD.HH. que ocurrieron en el período 1973-1990, que hubo un sector de la sociedad que sufrió esas vulneraciones o que está cercano al mundo que las sufrió, políticamente, socialmente, familiarmente, etcétera; y, por otro lado, otro sector de la sociedad que mira eso con una cierta distancia y que percibe que los DD.HH. son un discurso, una realidad que viene precisamente de ese mundo entonces, entre esos dos sectores o visiones, hay todavía poco diálogo.

—¿Hay una suerte de “monopolio de la izquierda” en el INDH?

—Mira, yo diría que más que un monopolio de la izquierda, porque eso lleva a la reflexión de un escenario como político-electoral que en mi opinión tiene una muy mala lectura por la sociedad. Más que un monopolio de la izquierda, es un monopolio de una cierta visión de la sociedad, una cierta visión sobre todo de la comprensión de los DD.HH.; eso está vinculado a visiones políticas, por supuesto, pero te diría que lo principal es que el INDH es una institución que está capturada por una visión de los DD.HH. que es una vi-

sión muy vinculada a lo que pasó en el período 1973-1990, y también muy vinculada a la concepción de cómo funciona el sistema de los DD.HH. como Naciones Unidas.

—¿Hay pluralismo en el INDH?

—Hay pluralismo, pero sigue habiendo una mayoría igual que, salvo un período puntual (2019-2022), en que cambió un poco esa mayoría, en la época de Sergio Micco de director del Instituto, esa mayoría es la que ha imperado en el INDH. También se necesita pluralismo en los equipos profesionales y funcionarios cuando uno mira lo que pasa al interior del INDH; lo que uno ve es que las jefaturas de unidades y las jefaturas regionales, todas se inscriben más o menos en esa misma visión que es la que monopoliza o captura al Instituto; entonces, no hay pluralismo o hay un pluralismo muy débil, por decirlo de manera generosa, en esos niveles.

—¿En el INDH hay entonces pluralismo, pero acotado?

—Sí; es una forma de decirlo.

—¿Ese pluralismo acotado se vio más reflejado, por ejemplo, para el “estallido”?

—Las decisiones las toma el Consejo como órgano colegiado por mayoría, y hay un sector de la sociedad que tiene mayoría en el Consejo, salvo en el período 2019-2022, ahí se produjo una situación coyuntural en que se configuró una mayoría distinta cuando Sergio Micco era director, y eso fue vital para el período que vivimos, porque si no hubiera existido esa mayoría circunstancial, que como le digo cambió la lógica que siempre ha imperado en el Instituto, habríamos estado enfrentados a un riesgo altísimo de que el INDH hubiera sido usado políticamente para desestabilizar la democracia en ese momento.

—¿Cómo se configuró esa mayoría circunstancial?

—Se dio porque había un consejero, Branislav Maric, que había sido director del Instituto y que tenía una convicción de cómo debían ser las cosas y cómo debía reaccionar el Instituto a la crisis social, y él en buena medida apoyó al director Sergio Micco, y el resto de los consejeros que lo apoyamos en esa etapa, y eso configuró esa mayoría circunstancial en ese período.

—¿Vio a Micco muy abatido?

—Voy a ser muy claro en esto, no es un



Sebastián Donoso, académico de la PUC y máster de la London School of Economics and Political Science, dejó el Consejo del INDH, al cumplir sus dos mandatos.

problema solo de Sergio Micco; se lo dije el otro día a Consuelo Contreras en mi última sesión de Consejo, cualquier director del Instituto, independiente de cuál sea su visión política y social, tiene por delante una tarea que es tremendamente difícil y compleja.

Desde Lorena Fries en adelante, la tarea de dirigir el Instituto es difícilísima. Los jefes regionales muchas veces cuestionan decisiones de la dirección, del Consejo, sacan declaraciones públicas, dan opiniones en la prensa, contradicen lo que dice el Consejo o la dirección, es decir, hay una cultura institucional que no se lleva bien con la autoridad. El mundo de los DD.HH. es un mundo que, a mi juicio, es un mundo que le cuesta el ejercicio de la autoridad, tanto para recibir como para tomar decisiones.

—La controversia con el gobierno de Boric por la acreditación de pensiones del “estallido” pareció dura, ¿no?

—Nuestra tarea solamente se limitaba a acreditar la calidad de víctima de las personas de vulneraciones a los DD.HH. a contar de octubre de 2019, por la crisis social. Quien tomaba la decisión de entregar las pensiones después era el Gobierno. El INDH no entrega pensiones, solamente acreditaba la calidad de víctima. Las pensiones las otorgó el Gobierno. El Gobierno se tiene que hacer responsable de las pensiones que otorgó.

—¿El INDH debe ser parte solo ante la violación de DD.HH. por parte de agentes del Estado o comparte la visión amplia de su accionar?

—He sido muy claro durante mis 12 años en el Consejo, en que no comparto la visión tradicional según la cual el INDH solo debe actuar cuando el Estado es el involucrado. Los DD.HH. pueden ser vulnerados de muchas formas; lo importante es entender que probablemente las violaciones más graves a los DD.HH. pueden ser cuando hay agentes del Estado, sobre todo usando la fuerza. Pero no solo ahí se están vulnerando los DD.HH., también hay otras situaciones en las que los DD.HH. se vulneran por omisión; pensemos en el caso de la crisis social cuando se quemaba una iglesia y se afectaba la libertad de culto, o en las calles cuando se impedía el libre tránsito, se acciende de “el que baila pasa”, ¿no?, o cuando se vandaliza el comercio.

—Todas esas son situaciones que el Estado no evita y finalmente se terminan vulnerando DD.HH.; entonces, los DD.HH. también pueden ser vulnerados por particulares y no solo por agentes del Estado, y eso incluye cuando un particular vulnera los derechos de un carabinero y el Estado no actúa para evitar eso, en que un carabinero sea vulnerado en sus derechos. Los derechos pueden ser vulnerados por el Estado y por los particulares, lo importante es determinar si hay una acción o una omisión del Estado, porque ese es el marco del Instituto.

—¿Qué responde cuando, cada cierto tiempo, se propone terminar con el INDH?

—Tengo la convicción de que instituciones como el INDH son imprescindibles en nuestra sociedad actual.

“El INDH no entrega pensiones, solamente acreditaba la calidad de víctima. Las pensiones las otorgó el Gobierno. El Gobierno se tiene que hacer responsable de las pensiones que otorgó”.

NUEVO PUDAHUEL

Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel (“SCNP”), titular de la concesión del Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez de Santiago, informa el inicio del proceso de licitación para el arrendo de áreas para la operación de **SALONES PRIVADOS PARA PASAJEROS (SALONES VIP DE USO COMÚN) EN EL TERMINAL NACIONAL T1**, acorde a lo estipulado en las bases de licitación. La licitación consistirá en 5 aspectos comerciales para salones privados en el Terminal Nacional T1, en su procesador central y espejones sector oriente y poniente.

Podrán postular empresas chilenas o extranjeras, individual o conjuntamente. Para postular los oferentes deben haber realizado ventas netas anuales de al menos cinco (5) millones de dólares en el marco de su actividad de operador de Salones VIP y deben haber operado o tener experiencia dentro del rubro del servicio Salones VIP de al menos cinco (5) años a contar de la creación de su empresa y no ser una compañía aérea o un grupo de compañías aéreas (alianza).

Las empresas interesadas en este proceso, deberán escribir a la dirección de correo electrónico licitacion@npu@nuevopudahuel.cl hasta el mediodía del viernes 11 de julio de 2025.

Finalmente, a las empresas que manifiesten interés, se les enviará un formulario que deberán llenar y firmar. El formulario debidamente completado y firmado se deberá enviar según lo indicado por SCNP a la dirección de correo electrónico señalada anteriormente.

SCNP tomará contacto con las empresas que hubieran manifestado su interés en los plazos impartidos para indicar los siguientes pasos.